

sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 14.11.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	389	C/ Antonio Mairena núm. 1, Bajo A	Gómez Garcés Luis
AL-0905	Almería	391	C/ Antonio Mairena núm. 1 Bajo C	Bedmar García Pedro
AL-0905	Almería	392	C/ Antonio Mairena núm. 1 Bajo D	Villegas Verdegay Antonio
AL-0905	Almería	393	C/ Antonio Mairena núm. 1, Plta. 1.ª Puerta A	Cortés Moreno Joaquín
AL-0905	Almería	394	C/ Antonio Mairena núm. 1 Plta. 1.ª Puerta B	Fajardo Fajardo Diego
AL-0905	Almería	395	C/ Antonio Mairena núm. 1 Plta. 1.ª Puerta C	Ramón López Luis
AL-0905	Almería	396	C/ Antonio Mairena núm. 1 Plta. 1.ª Puerta D	Verdegay Roba Diego
AL-0905	Almería	397	C/ Antonio Mairena núm. 1 Plta. 2.ª Puerta A	Puertas Sánchez María
AL-0905	Almería	398	C/ Antonio Mairena núm. 1 Plta. 2.ª Puerta B	García Martínez Encarnación
AL-0905	Almería	399	C/ Antonio Mairena núm. 1 Plta 2.ª Puerta C	Santiago Amador Joaquina
AL-0905	Almería	321	C/ Antonio Mairena núm. 8 Plta. 2.ª Puerta A	Zamora Rodríguez Antonio
AL-0905	Almería	322	C/ Antonio Mairena núm. 8 Plta. 2.ª Puerta B	Gómez Utrera Teresa
AL-0905	Almería	324	C/ Antonio Mairena núm. 8 Plta. 2.ª Puerta D	Goriz Miró Carmen
AL-0905	Almería	325	C/ Antonio Mairena núm. 8 Plta. 3.ª Puerta A	Pardo Guillén Eusebio
AL-0905	Almería	326	C/ Antonio Mairena núm. 8 Plta. 3.ª Puerta B	Bergua Guirado Francisco
AL-0905	Almería	327	C/ Antonio Mairena núm. 10 Bajo A	Del Águila Padilla José
AL-0905	Almería	258	C/ Antonio Mairena núm. 10 Bajo B	Vizcaino Cazorla Francisco
AL-0905	Almería	259	C/ Antonio Mairena núm. 10 Bajo C	Ceballo Moya Diego
AL-0905	Almería	260	C/ Antonio Mairena núm. 10 Bajo D	Uclés Alonso Enrique
AL-0905	Almería	261	C/ Antonio Mairena núm. 10 Plta. 1.ª Puerta A	García Cortés Dolores
AL-0905	Almería	262	C/ Antonio Mairena núm. 10 Plta. 1.ª Puerta B	Santiago Santiago Gaspar
AL-0905	Almería	263	C/ Antonio Mairena núm. 10 Plta. 1.ª Puerta C	Sánchez Casas Lorenzo
AL-0905	Almería	264	C/ Antonio Mairena núm. 10 Plta. 1.ª Puerta D	Castillo Castillo José
AL-0905	Almería	265	C/ Antonio Mairena núm. 10 Plta. 2.ª Puerta A	Pérez Marín Juan
AL-0905	Almería	266	C/ Antonio Mairena núm. 10 Plta. 2.ª Puerta B	Calderón Vizcaino Nicolás

Sevilla, 15 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Isabel Casado Pérez, propuesta de Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/63, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública, JA-0919, finca 34392, sita en calle Sector Almería A-2-4.º A de Andújar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Isabel Casado Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Isabel Casado Pérez, DAD-JA-06/63 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34392, sita en C/ Sector Almería A-2-4.º A de Andújar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 14.11.2006 en la que se le imputa causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio

habitual y permanente. Artículo 15 apartado 2 letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0919.

Finca: 34392.

Municipio (Provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Sector Almería A-2-4.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Casado Pérez Isabel.

Sevilla, 15 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio García Martínez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/70, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública, JA-0919, finca 34362, sita en calle Sector Almería C-4.º C de Andújar (Jaén).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio García Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio García Martínez, DAD-JA-06/70 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34.362, sita en C/ Sector Almería C-4º C de Andújar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 14.11.2006 en la que se le imputan causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago Artículo 15 apartado 2 letras c) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0919.

Finca: 34362.

Municipio (Provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Sector Almería C-4º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: García Martínez Antonio.

Sevilla, 15 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Joaquín Jiménez Parrado, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-0958 finca 30695.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 6.9.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-0958.

Municipio (Provincia): Puente Genil (Córdoba).

Finca: 30695.

Dirección vivienda: C/ Francisco Quevedo, 5 2.º 1.

Apellidos y nombre del arrendatario: Jiménez Parrado Joaquín.

Sevilla, 16 de noviembre 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Carmen Expósito Góngora, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/06, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972 finca 46040 sita en calle Gudar, bloque 3-2.º 4 de Almería.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Carmen Expósito Góngora, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Carmen Expósito Góngora, DAD-AL-06/06, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 46040, sita en calle Gudar Blq. 3-2.º 4 de Almería, se ha dictado Resolución de 2.11.2006 resolución del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada. Apartado a) y c) del art 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, falta de pago y no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de nues-